



CIRCULAR

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2021

Para: FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE
CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Asunto: Términos para la convocatoria institucional para la financiación de nuevos
proyectos de mejoramiento institucional 2022.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Financiar NUEVOS proyectos/programas de mejoramiento que contribuyan de manera
eficiente al cumplimiento de los objetivos institucionales en el control integral del cáncer.

MACROPROYECTO DE MEJORAMIENTO

Se invita a presentar Proyectos/programas de mejoramiento que contribuyan al
cumplimiento de los ejes orientadores del Plan de Desarrollo 2019-2022. Tendrán como
prioridad para su selección y aprobación los proyectos/programas de mejoramiento que
aporten a los siguientes ejes:

EJES ORIENTADORES

- Visión a largo plazo
- Calidad
- Salud Pública
- Talento Humano
- Sostenibilidad

FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS

Se financiarán los proyectos que estén previamente aprobados en su componente técnico
por un comité, según el tipo de proyecto de acuerdo con la tabla No 1.

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es
generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse
sólo si es necesario."



Tabla No 1. Comité designado para la evaluación técnica de proyectos/programas según enfoque

ENFOQUE	COMITE
Atención a pacientes	Comité Científico
Programas de salud publica	Comité Científico
Calidad y acreditación	Comité de Calidad
Docencia	Comité de Educación Médica
Gestión financiera	Comité de seguimiento financiero
Gestión del talento humano	Comité de seguimiento del talento humano
Gestión de la innovación y tecnología	Comité de gestión de la tecnología
Gestión de la imagen corporativa	Comité directivo y de desarrollo institucional
Gestión de infraestructura	Comité de gestión hotelera

La duración total del proyecto debe ser la estrictamente necesaria para el adecuado desarrollo de este (máximo 5 años). La fuente de financiación de los recursos es de Inversión Administrados. Los montos otorgados en la convocatoria dependerán de los recursos otorgados por el Instituto Nacional de Cancerología al Macro proyecto de mejoramiento, según disponibilidad presupuestal.

CRONOGRAMA:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHAS
Inicio	apertura de la convocatoria	24 de marzo 2021
Aprobación técnica del proyecto	Periodo de evaluación, selección y aprobación por parte del comité responsable de evaluación técnica, según enfoque y tipo del proyecto (ver Tabla No 1)	Del 24 de marzo al 15 de junio de 2021

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."



Consolidación por Oficina Asesora de Planeación y Sistemas de la información - Equipo gestión de proyectos	Plazo máximo de entrega a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas de la información de los proyectos APROBADOS, con acta del Comité técnico según pertinencia de evaluación, selección y preparación para presentación a comité.	Fecha límite: 2 de julio de 2021
Preparación Comités Ad-hoc	Revisión de las fichas de los proyectos (Homologación de cuentas); Elaboración de presentación para comités.	Del 6 al 30 de Julio 2021
Aprobación financiera del proyecto	Presentación y aprobación al comité Ad-Hoc, para asignación de los recursos de Inversión Administrados de la vigencia 2021.	Entre 9 de agosto al 26 de agosto de 2021
Notificación de resultados	Notificación a cada líder de proyecto/programa aprobado técnica y financieramente para ejecución en vigencia 2021.	Fecha límite: 30 de agosto de 2021
Actas de Inicio	Cumplimiento de condiciones para el inicio del proyecto/programa (Obtención de acta de inicio)	Fecha límite: 27 de diciembre de 2021

REQUISITOS GENERALES DEL PROYECTO

Ideas de proyectos: Definir el perfil de idea, enmarcado en objetivos y alcance: diligenciar formato GSI-P06-F-01 Registro De Ideas Para Proyectos, enviarlo al correo de gestion.proyectos@cancer.gov.co y registrarlo en el sistema de información SAP módulo XRPM con el apoyo del gestor de proyectos.

Formato de presentación del proyecto: la propuesta del proyecto debe ser presentada **EXCLUSIVAMENTE** en los documentos controlados con código GSI-P06-F-18 Ficha para la presentación de otros tipos de proyectos y programas y sus anexos en sus versiones vigentes.

Aprobación de comité técnico: Acta de la sesión del comité donde se presentó, evaluó y aprobó el proyecto/programa.

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."



Para orientación y asesoría respecto a esta convocatoria y los requisitos generales, pueden acudir Oficina Asesora de Planeación y Sistemas de la información - Equipo de gestión de proyectos.

REQUISITOS DEL LÍDER DEL PROYECTO

Debe ser un profesional con experiencia relacionada en el cargo que desempeña.

No podrá participar como líder principal quien tenga proyectos atrasados en fase de cierre o compromisos pendientes al momento de cierre de la convocatoria.

DE LOS PRODUCTOS

Los proyectos presentados a la convocatoria deben comprometerse con la generación de productos cuyos resultados se vean reflejados en el mejoramiento continuo y la acreditación en salud de la institución, donde los indicadores planteados impacten sobre los indicadores del PDI. La relación entre el valor solicitado y los productos contemplados será cuidadosamente valorada para la asignación de recursos.

SELECCIÓN DE PROYECTOS

La aprobación de la financiación de los proyectos de mejoramiento con recursos de inversión administrados será definida en un comité conformado solo para este fin (comité ad hoc) liderado por la Dirección General.

Si se presentan propuestas a esta convocatoria en las que participa algún miembro del comité de asignación de recursos, éste deberá declarar su conflicto de intereses y abstenerse de participar en el comité. La directora del INC nombrará su reemplazo en caso de ser necesario.

COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Una vez que los proyectos sean seleccionados y la asignación sea definida, se comunicarán por escrito mediante un oficio dirigido al líder del proyecto/programa, el cual incluye anexo con el detalle del presupuesto aprobado para la vigencia 2022.

COMPROMISOS

*De ser aprobado el proyecto, los líderes se comprometen a cumplir con los procedimientos y compromisos estipulados en el procedimiento para la gestión de proyectos (GSI-P06 Procedimientos Gestión de Proyectos, versión vigente) que incluye, entre otros:

*Realizar el ajuste del PRESUPUESTO en la ficha GSI-P06-F-18 Ficha para la presentación de otros tipos de proyectos y programas y sus anexos en sus versiones de

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."





conformidad a los recursos asignados por el comité AdHoc, remitiendo la actualización a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas de Información, equipo gestión de proyectos gestion.proyectos@cancer.gov.co, para lo cual cuentan con 7 días hábiles después de recibido el oficio interno de asignación de recursos a cada proyecto, firmado por el ordenador del gasto.

*La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas de Información junto con el líder principal son los responsables de gestionar la correcta ejecución de los recursos asignados.

* Presentar los informes que sean exigidos por el Instituto Nacional de Cancerología, con la periodicidad que le sean definidos.

* Publicar al menos un artículo como producto del proyecto/programa en la Revista Colombiana de Cancerología de Colombia.

* Presentar acta de inicio, como requisito indispensable para iniciar la ejecución de los recursos financieros otorgados del proyecto.

Atentamente,



Carolina Wiesner Ceballos
Médico Especialista
DIRECCION GENERAL

Páginas: 6
Anexo:
Nombre anexos:

Elaboró: Natalia Salcedo Sua
Revisó: Juan José Pérez Acevedo
Revisó: Adriana Patricia Hernandez Baquero
Revisó: Martha Elena Garcia Fernandez

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. INT-CIR-00026-2021
2021-03-25 03:16:26 p. m.

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

NIT: 899.999.092-7
Calle 13 # 9-85 · PBX: 3905012
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

